SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, sito en la Portal de Escribanos Nº 145, **siendo las diez horas y ocho minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del Pleno de Consejo Regionales de Ica, es una sesión descentralizada que se realiza en el marco de las fiestas celebrativas por el XL Aniversario de las Fiestas Patronales de la provincia de Palpa; en tal sentido agradecer en primer término a los señores consejeros que se han dado cita y a los funcionarios presentes, a los amigos de la prensa, a los representantes de la DIRESA que van hacer el uso de la palabra, al Director de la Ugel que lo vemos desde muy temprano, a los funcionarios de la Secretaria del Consejo están dando su cuota para que esta reunión se lleve de la mejor manera, vamos a solicitar que el secretario realice la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, y el Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado, sin embargo voy a dar lectura a la dispensa que se ha presentado con los señores consejeros inasistentes.

Se dio lectura a la dispensa del consejero Eleodoro Trinidad Ceyrico, consejero regional de Nasca (09.08.2017).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, señores consejeros hemos escuchado una dispensa del colega Eleodoro, yo creo que es pertinente la justificación por cuanto recientemente ha ocurrido el deceso quien en vida fue su señora madre, por tal motivo los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se dio lectura a la dispensa del consejero Lic. Geancarlo Pérez Ruiz, consejero regional de Chincha (09.08.2017).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tenemos otra dispensa presentada por el colega Geancarlo Pérez de Chincha, los colegas consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se dio lectura a la dispensa del consejero M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, consejero regional de Ica (09.08.2017).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Los colegas que estén de acuerdo con la dispensa en los términos leídos por el secretario, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se dio lectura a la dispensa de la consejera Dery Gonzáles Carrizales, consejera regional de Pisco (09.08.2017).
SOLICITO: Presentar Justificación de Insistencia a Sesión de Consejo Extraordinaria día 10 de agosto de 2017 en la ciudad de Palpa, por motivo de trabajo atención inmediata sobre conflictos social por denuncia formuladas por los representantes Empresas de Procesamiento Artesanal y Organizaciones Sociales de Pescadores dedicadas a la Extracción del Recurso Concha de Abanico contra Funcionarios SANIPES-Pisco. Ref.: a) Oficio Nº EPAS-PISCO-Nº 015 del 23.06.17 b) Memorial- Registro Nº 00127299-2017. c) Oficio Nº 429-2017-GORE-ICA/CR-DJGC del 09-08-17.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tenemos la dispensa de la colega de Pisco, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Bueno, esta conducta es recurrente de la consejera, por eso los que estén en contra, a ver consejero, estamos votando la inconcurrencia a la dispensa a esta sesión de la colega de Pisco, Dery Gonzáles que como les digo ya esto es recurrente en ella no es la primera vez, el colega Gustavo ha tenido una justificación por el tema que sabemos el día de hoy su hijo se está graduando como Médico Especialista, el colega Eleodoro tiene la justificación recientemente su señora madre ha fallecido, el colega Geancarlo tiene la justificación de una enfermedad familiar que ha sido comunicada a la consejera Nora, la colega Dery siempre hace este tema porque estoy seguro que si esta reunión hubiese sido ordinaria hubiera estado presente, como no hay pago en esta sesión no está presente, vamos a volver a realizar la votación, los colegas que estén de acuerdo con justificar o dispensar a la colega Dery, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, **NO SE APROBÓ,** con 04 votos en contra de los consejeros: Tubilla, Barco, Grados y Cartagena; 01 voto a favor del consejero Tordoya.

Alguna otra dispensa Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No consejero no existe ninguna otra justificación de inasistencia Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo dado lectura a algunas dispensa, vamos a realizar **la dispensa de lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 31 de julio del 2017**, los colegas consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí vamos a realizar la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión extraordinaria del día de hoy 10 de agosto de 2017.

AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA, ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:

- IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PALPA DEL NÚCLEO ICA DE SINFONÍA POR EL PERÚ.
- AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 23431 DEL NIVEL PRIMARIA DEL SECTOR DE SACRAMENTO – PALPA, AL NIVEL SECUNDARIO.
- ARGUMENTACIÓN PARA «NO DEJAR TAREAS ESCOLARES PARA EL HOGAR»

2. INFORME DEL JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, ING. LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO, SOBRE EL TEMA SIGUIENTE:

- CONVENIO ENTRE EL PRONIS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PALPA.

3. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA, DR. CÉSAR VELASCO BONZANO, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SITUACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE: PUEBLO NUEVO, SAN IGNACIO, LA ISLA, PALMAR, PAMPA BLANCA Y SARAMARCA, PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO.
- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS QUE LA DIRESA SOLICITÓ APERTURAR A TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.
- SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPO DE LABORATORIO MALOGRADO.
- PROCESOS DE ASCENSOS Y CAMBIOS DE GRUPO OCUPACIONAL.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR LA PROHIBICIÓN DE DEJAR TAREAS ESCOLARES PARA EL HOGAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA, PALPA, NASCA, CHINCHA Y PISCO.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL Y DE PRIORIDAD LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 23431 UBICADA EN EL SECTOR DE SACRAMENTO EN LA PROVINCIA DE PALPA AL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA APERTURA DEL MÓDULO PALPA DEL NÚCLEO ICA DE SINFONÍA POR EL PERÚ EL MISMO QUE ESTARÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR AL CAMARÓN DE RÍO COMO PRODUCTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DEL DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

8. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA NARANJA COMO FRUTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DE PALPA.

9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA CIRUELA COMO FRUTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DEL SECTOR DE SAN JACINTO UBICADO EN EL DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

10. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE PALPA.

11. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL Y DE PRIORIDAD, LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN ICA.

12. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR LA OBLIGATORIEDAD DE EXIGIR A TODOS LOS POSTULANTES A CARGOS DE CONFIANZA DESIGNADOS POR EL GOBERNADOR REGIONAL O DEL GERENTE GENERAL REGIONAL DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, ASÍ COMO A LOS POSTULANTES A LAS CONVOCATORIAS DE PUESTOS DE TRABAJO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, COMO

DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES, UNIDADES EJECUTORAS, OFICINAS ZONALES, CENTROS DE SERVICIOS SUBREGIONALES (EX GERENCIAS SUBREGIONALES), Y/O PROYECTOS ESPECIALES, LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EMITIDO POR EL PROFESIONAL PERTINENTE.

13. EXHORTAR DENTRO DEL IRRESTRICTO RESPETO DE LAS FUNCIONES COMPETENCIAS Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A QUE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN ICA, VERIFIQUEN CON RESPONSABILIDAD Y ACUCIOSIDAD LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN PARA EL DESARRLLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRUCCIÓN, A EFECTOS DE CONSEGUIR VIVIENDAS QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA TENGAN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS.

14. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS) Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído la agenda estipulada, vamos a votar el orden y la ubicación de los temas que han sido leídos por el secretario los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Estando en la provincia de Palpa y siendo el anfitrión el alcalde de la municipalidad respectiva y está con nosotros Justo Richard Mantilla Bendezú, solicitamos que él dé las palabras de bienvenida y la apertura a esta sesión extraordinaria en la provincia de Palpa, señor alcalde tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. JUSTO RICHARD MANTILLA BENDEZÚ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA: Buenos días con todos, señor Consejero Delegado, consejeros del Gobierno Regional de Ica, periodistas, funcionarios y amigos que nos acompañan en esta sala.

Les doy la calurosa bienvenida a todos ustedes a nuestra ciudad de Palpa, tierra de los ricos Camarones y de las deliciosas naranjas.

También quiero aprovechar la oportunidad del uso de la palabra para poder realizar algunos informes, algunas recomendaciones para que el Consejo Regional pueda apoyarnos en cuanto a las gestiones que venimos realizando tanto en Ica como en la ciudad de Lima.

Amigos consejeros regionales, quiero manifestar la molestia de quien les habla por lo que bajo el convenio del Gobierno Regional de Ica y PRONIS, para poder construir el hospital de nuestra provincia de Palpa haciéndole seguimiento respectivo resulta de que el gobierno regional hace como un año se le ha solicitado los informes legales de terreno y el informe de riesgo también de este hospital. Resulta que el informe legal ya se ha levantado observaciones, se ha ingresado nuevamente al programa PRONIS y el informe de riesgo hasta el momento no se evacúa este informe del gobierno regional al programa en la ciudad de Lima.

Resulta de que haciéndole seguimiento el gobierno regional hay funcionarios que no sé cuál es la intención de no dar información, si la información que nos dan nos la dan desviada para hacer el seguimiento respectivo, cada vez que viajo a la ciudad de Ica visito el gobierno regional y estoy detrás de este informe que debe de evacuar el gobierno regional, el día de ayer no más he estado, resulta que la información de presupuesto nos dieron dos códigos para que abastecimiento pueda hacer el trámite correspondiente para poder adquirir el servicio de la elaboración de este informe de riesgo del Hospital de Palpa, resulta que estos dos códigos eran de otros informes mas no de este informe tan importante era para poder cumplir de que este perfil que ya están elaborando perdón que ya se convocó por parte del programa en la ciudad de Lima y ya ha sido declarada desierta gracias a Dios porque si no de repente si hubiera estado en una empresa elegida seleccionada para poder elaborar este perfil y de no tener estos informes realmente sería un atraso, realmente se frustraría esta situación de avanzar; en primera instancia quiero que entiendan amigos que me están escuchando, amigos consejeros, en primera instancia la elaboración del perfil del expediente técnico vienen a ser solamente los funcionarios del programa pero con la visita que se ha seguido haciendo en la ciudad de Lima se ha esforzado prácticamente y se ha presionado para que

esto se pueda licitar y para que una empresa pueda elaborar este perfil técnico y luego el expediente técnico, se logró pero lamentablemente de parte del gobierno regional no se cumple con la evacuación del informe correspondiente de lo que es el informe de riesgo imagínense usted el atraso que podemos tener de poder construir el hospital en la ciudad de Palpa.
Amigos, realmente me entristece un poco tener que a cada momento estar yendo al gobierno regional y no poner tener la satisfacción de este informe ya esté en la ciudad de Lima.

Con respecto a la situación que tenemos también sobre los caminos vecinales amigos consejeros, los caminos vecinales es una plata de emergencia que ha mandado el gobierno central para el gobierno regional para poderlos invertir de lo contrario no se puede invertir hasta diciembre, esto se revierte al Estado y no queremos que esta inversión no se invierta a nuestras provincias, tenemos dos proyectos importantes caminos vecinales que son de (ininteligible) que son aproximadamente de 8 kilómetros y medio, también el camino vecinal Panamericana Sur al C.P. San Ignacio son dos proyectos que yo quiero ustedes amigos consejeros de Palpa puedan ayudarnos porque sabiendo que ustedes tienen constante contacto con los funcionarios y ustedes pueden ayudarnos a cada instante que están ahí para que esto se pueda lograr en beneficio de la provincia de Palpa.

También quiero decirle del Sistema de Agua y Desagüe de Chipiona, gracias a Dios este viernes se cumple el último día ojalá que ninguna empresa pueda hacer ninguna observación ya tendrá que de una vez por todas de que este proyecto se pueda realizar en la provincia de Palpa.
Con respecto a lo que es el asfaltado de Saramarca amigos quiero decirle de que hay mucha lentitud para poder levantar la observación, yo no sé qué pasará con esta inversión presupuestada para este año si esto se demora tanto y no llegamos a poder solucionar el problema hasta diciembre, realmente yo creo que este dinero pueda perderse y hay (ininteligible) un adelanto más para la provincia de Palpa señores consejeros tienen que apoyar bastante ello.

Otro proyecto importante para la provincia de Palpa amigos, es la Presa de los Loros como ya ustedes tienen conocimiento tiene expediente técnico aprobado y esto solamente para ir al Congreso de la República, otras regiones van con su gobernador regional, con sus alcaldes, van con funcionarios y presionan en el Congreso de la República para que puedan presupuestar este dinero, yo creo

que consiguiendo el dinero para esta obra tan importante que es la Presa de los Loros poder nosotros desarrollar nuestra agricultura por ende nuestra economía en la provincia de Palpa.
Otro punto importante es convencer al gobernador regional de que se compre las vacunas para el Dengue, ustedes saben que acá en Palpa se inició este mal con gran cantidad de afectados, resulta que si hay una vacuna para el Dengue, sino que lo que argumentan es que la vacuna cuesta mucho, qué cosa es lo que vale la vida o vale el dinero, podemos conseguir, se le puede conseguir el dinero para que se pueda comprar esta vacuna para poder aplicar a los ciudadanos de nuestra provincia de Palpa y por ende también a los de las demás provincias en la cual están afectando a los pobladores de este mal del Dengue.
Amigos, estas son las recomendaciones, el acuerdo que le pedimos a ustedes señores consejeros para que nos apoyen y que nuestra provincia de Palpa sea beneficiado con estos proyectos importantes, lo más importante acá es el informe de riesgo que debe evacuar el gobierno regional, para continuar con este trabajo para conseguir la construcción del Hospital de Palpa.
Amigos consejeros, gracias por darme estos minutos para poderles informar y pedirles apoyo correspondiente para que nuestra provincia de Palpa también se beneficie con el recurso del gobierno regional, amigos gracias eso es todo y solamente decirle que está aperturada la sesión y agradecerles la oportunidad de poder hacerlo, gracias amigos y más tarde estaremos brindando con jugo de naranja fruto delicioso de nuestra provincia, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor alcalde le damos la bienvenida y le tomamos la palabra el jugo de naranja.
Así que ya siendo aperturada la sesión señor secretario lea el primer punto de agenda.

1. INFORME DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA, ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:

- **IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PALPA DEL NÚCLEO ICA DE SINFONÍA POR EL PERÚ.**
- **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 23431 DEL NIVEL PRIMARIA DEL SECTOR DE SACRAMENTO – PALPA, AL NIVEL SECUNDARIO.**

- ARGUMENTACIÓN PARA «NO DEJAR TAREAS ESCOLARES PARA EL HOGAR»

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a dar inicio al punto número 1 la exposición del Prof. Félix Orlando, director actual de la Ugel Palpa sobre los temas que han sido leídos por el secretario, tiene el uso de la palabra señor profesor director de la Ugel de Palpa.

El SR. ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, dignas autoridades que acompañan, público en general que nos acompañan muy buenos días.
La Ugel Palpa contribuyendo con la educación de los palpeños, vamos a hacer las acciones de gestión en el sector (ininteligible).
El día 23 de julio se hizo un desfile por el Aniversario el C.P. de Sacramento que hay un una importante población en la ciudad de Palpa, en ese desfile el presidente de la comunidad nos comunicó estuvo el Consejero Delegado en la reunión ese desfile cívico por el centro poblado, nos solicitaron la creación de un colegio secundario (ininteligible) no está a la mano del director de la Ugel, eso va más allá de una distancia pro si le expliqué ahí mismo, le indiqué lo más que se podría hacer es la ampliación del servicio educativo de primaria (se procedió a visualizar un video), es un compromiso que asumí como autoridad estamos haciendo con algunas plazas de algunas instituciones que están cerradas, es decir existe una plaza de presupuesto de esa plaza pero no hay alumnos en cambio en este sector hay una importante población escolar que está viniendo a Palpa, los padres de familia de baja economía están gastando aproximadamente 6 soles diarios y ellos han pedido al Presidente de la República que les haga un colegio, entonces para el 2018 ya hemos quedado de generar la ampliación de ese colegio, se va dictar el mismo colegio el nivel secundaria.
La ampliación de los servicio educativos procede por el incremento de la atención, ahí vamos a implementar el primer año de secundaria y segundo año de secundaria más o menos para 32 alumnos de 16 y 16 esa es la meta que estamos considerando haciendo el censo respectivo de la población de ahí, de los que salen de primaria y la población que tiene en secundaria en estos momentos el segundo grado distribuido entre la I.E. Raúl Porras Barrenechea y Fermín Tangüis.

Hasta el momento los documentos que hemos emitido es solicitarle porque tiene que solicitarlo el director de la I.E. Nº 22431 Sacramento para la ampliación de los servicios.
Asimismo tenemos el video de reunión de las autoridades conforme estaba el señor Consejero Delegado, ya nosotros estamos plenamente comprometidos es una realidad del 2018 de la I.E. Nº 22431 que brinda el servicio del nivel primario se va cumplir la ampliación de secundaria, hasta ahí es el informe referente a la ampliación del servicio educativo a secundaria de una institución educativa de primaria.
En lo que se refiere al programa «Gran Amauta», que es un programa nacido del gobierno regional con la Dirección Regional de Educación, nosotros hemos implementado ya un (cambio de video) trabajando en este momento en Río Grande hemos seleccionado el personal a través de un concurso público, las autoridades están reunidas ya se dio inicio a este Programa Intergeneracional «Gran Amauta», tenemos que la población, estuvo presente el alcalde, las autoridades todos están apoyando ya se está trabajando en Palpa ya se ha implementado un programa (ininteligible) la mayor parte que están funcionando en todas las provincias Palpa no se va quedar atrás y estamos nosotros trabajando con la tercera edad con todas las generaciones para que tengamos este programa, un trabajo positivo para nuestra sociedad. El Gran Amauta, este proyecto que ha sido impulsado por el gobierno regional beneficia a todos ya nosotros lo tenemos implementado señores consejeros, ya está implementado locales en Río Grande.
Los documentos que han sustentado los primeros pasos las gestiones que se han hecho, la reunión con las autoridades de Río Grande, el acta de reunión con autoridades del distrito de Río Grande, la Resolución Directoral emitida por la Ugel para la contratación del personal docente responsable y así ya se iniciaron los trabajos.

A lo que se refiere a la función del Núcleo Ica de Sinfónica por el Perú, en Palpa tenemos 05 instituciones recesadas, es decir hay 05 plazas antes lo mencioné en Sacramento hay 02 plazas para atención a la secundaria y para la Sinfónica estamos destinando 02 plazas para el año 2018 esa es la proyección, hay dos plazas que ya tenemos, en los documentos sustentatorios hemos enviado para el local porque nos piden reunión con la directora regional, nos piden un local propio para la Sinfónica, hemos emitido a la alcaldía y a la Beneficencia para tratar de ver.

Lo otro tenemos nosotros terreno como la educación eso demanda más gasto y no está la posibilidad de la Ugel la construcción del local, no hay presupuesto para ello y si por parte de ustedes hay un impulso de ustedes, del presidente de la región podemos avanzar en el local, ello estamos gestionando, hemos solicitado y estamos en ese trabajo señores consejeros para tratar de cristalizar y que también Palpa tenga su Núcleo de Sinfónica por el Perú y en ello estamos trabajando, ya tenemos las plazas, lo más importante que tenemos dos plazas inclusive para ese núcleo, son las plazas justamente para Visca no tienen meta de atención, la otra plaza de la Banda tampoco tiene meta de atención y son dos plazas que estos momentos estamos trabajando en instituciones grandes como la 23015 están haciendo el trabajo de reforzamiento para la evaluación censal, eso indudablemente acaba el año y las plazas están ya para ser utilizadas, lo que queremos en estos momentos es la aceptación del local que nos queda permitir hacer digamos un convenio para que nos puedan dar el local y poder empezar a funcionar, hacer el documento sustentatorio.

Referente a ampliaciones, tenemos señores consejeros cuando se hablaba de Changuillo el río se llevó un puente, quedó separado de una población escolar, el 60% de una población escolar quedó separada de su institución educativa, nació la idea de ampliar también el servicio, una de las plazas de secundaria que es excedente lo hemos reubicado ahí y otra plaza de primaria también lo hemos reubicado ahí y hoy día a partir del lunes el servicio educativo del nivel secundario de ese lado del río está funcionando y es parte de los módulos que hemos construido por parte de la Ugel, hemos construido para cinco grados de primero a quinto, este es en San Juan de Changuillo, ya está trabajando eso ha sido también igual con la ampliación del servicio, una escuela de primaria hemos ampliado a secundaria garantizados los recursos humanos, los recursos materiales y todo lo que concierne a la atención y a la meta que tenemos ahorita estamos atendiendo por lo pronto a 12 alumnos, la población ha quedado como han iniciado ya muy tarde para el 2018 ese 60% que está en ese lugar trabajar aquí en esta institución educativa, así empezó la loza este es con recurso de la Ugel y los módulos que hemos implementados ahí, aparte ahí se están implementando 06 módulos más porque ahí en ese lugar se atiende a primaria, inicial con la ampliación se está atendiendo a secundaria.

Todos los documentos que sustentan digamos la ampliación del servicio, la directora regional ha ido como tres veces a ese lugar y ha visto la necesidad de

la ampliación del servicio, la contratación del auxiliar del personal docente ha sido vía concurso conforme indican las normas vigentes.
Esto es referente a las **Tareas Escolares,** en los estudios realizados a nivel nacional se le sacó una R.M. Nº 627-2016-MINEDU que son las «Orientaciones para el buen inicio del año escolar 2017», en ella en un párrafo indica claramente la prohibición de tareas porque no se está haciendo vida familiar, es decir el alumno en Palpa sale a las 7 regresa la una, dos de la tarde almuerzan a veces solos y no hay ningún espacio para la familia, ese punto de vista dio origen digamos a esta resolución ministerial, un acápite indica claramente que las direcciones regionales, las Ugeles deberían de sacar la resolución donde prohíban las tareas escolares dándole mayor atención a la familia y al deporte.
Otro punto era de que la población estaba en sobrepeso, por eso se consideró y en Palpa nosotros hemos emitido la Resolución Directoral Nº 960-2017-PALPA en donde prohíbe el exceso de tarea en otras palabras cero tareas y dar mayor dedicación al deporte y a la familia con la finalidad de la integración y una vida saludable, la Ugel Palpa estamos trabajando en la mejora de los aprendizajes y estamos este año liderando digamos a nivel primaria con las propuestas del nivel secundario, el compromiso es de elevar ese nivel, señor Consejero Delegado, señores consejeros, población es la exposición del director de la Ugel, estoy llano alguna pregunta que ustedes crean por conveniente.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado la exposición del director de la Ugel de Palpa tienen la posibilidad los señores consejeros de hacer las preguntas que crean pertinentes, yo creo que es fundamental digno de felicitar la acción que está tomando la Ugel de estos temas en un anhelo de la población de Sacramento tener su institución educativa a nivel secundario como bien lo ha dicho el Prof. Orlando es una gran masa estudiantil la que está en este sector, yo creo que va ser bien recibido por esta población, el tema que vamos a tratar también esta moción de no dejar tareas tiene ya sus normas tanto del ministerio como la propia Ugel de Palpa, también lo ha sacado la Ugel de Chincha sacando este acuerdo creo que vamos a ir trabajando en post de que esto se vuelva una iniciativa legislativa y el Congreso también finalmente saque esta norma que le permita tener una mayor libertad de nuestros niños de poder dedicarse a otras tareas consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días colegas consejeros, buenos días al público presente, a los señores periodistas.
Ante todo mis felicitaciones al director de la Ugel porque por lo expuesto se ve de que hay dedicación al trabajo, de que hay empeño, de que hay esfuerzo sobre todo que hay preocupación por el futuro de nuera población que es lo más importante los niños que hoy por hoy el futuro y la fuerza grande que tendremos en los años venideros.
Respecto de ello quería en todo caso que me explicase brevemente el tema de las plazas, sobre las plazas para Vizcas y La Banda que usted ha manifestado que son necesarias, que se encuentran en recesos o algo así quisiera que me explicase un poquito más para poder tener una idea completa con la venia del Consejero Delegado y también manifestarle de que creo yo conveniente de que aquellas necesidades donde usted ha señalado en su exposición sería creo lo más adecuado, si bien es cierto tenemos 02 consejeros, representantes de Palpa y ambos están poniendo gran esfuerzo en que su provincia obtenga lo que ellos tienen como meta, creo que también la comisión de Educación podría apoyar y aportar aún más para el esfuerzo y el empeño que usted ha solicitado, quisiera por su intermedio Consejero Delegado que nos explique un poco más sobre el tema de Vizcas y La Banda, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene usted la palabra señor director.

El SR. ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA: Muchas gracias por la pregunta que es importante verdad, miren la plaza de Vizcas, la plaza de Huayuri, la plaza de La Banda, 02 plazas más son cinco que hace tres años no tiene población escolar. Cuando he llegado, bueno ayer he cumplido un año en Palpa, cuando he llegado he llegado así sin población escolar, he ido a conversar con la población y no hay población, Huayuri al menos 01 persona, pero la plaza 03 años que no está funcionando esa institución educativa y asimismo esas plazas la hemos venido utilizando en instituciones donde la población escolar ha aumentado, ahí se están utilizando, pero esas instituciones que están incrementando la población escolar ya se ha solicitado el incremento de plazas por el crecimiento poblacional que ya está por llegar, indudablemente como tenemos necesidad para el Gran Amauta que estamos utilizando otra plaza, tenemos necesidad para la Sinfónica la vamos a utilizar, las plazas (ininteligible) cuando ya

tienes tres años ya pueden reubicarlos, es la oportunidad ahora de reubicar esas plazas en donde se necesita y este programa ayuda bastante digamos en la Sinfónica de música va a fortalecer mucho las capacidades del educando, muchas capacidades de creatividad sobre todo, entonces eso es lo que está haciendo la gestión señora consejera Barco, estamos trabajando para utilizar bien nuestros recursos humanos, nuestros materiales todo, en ello estamos empeñados en cumplir metas importantes.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias profesor muchísimas gracias. Consejero Delegado si usted me permite, creo que sería conveniente dada la necesidad que ha manifestado el director de la UGEL, la construcción para la Sinfónica si no me equivoco creo que sería adecuado y apropiado en todo caso la infraestructura municipal es decir utilizar la azotea de esta infraestructura ya tendríamos el piso listo, tendríamos que hacer las paredes, lo dejo como una recomendación, sugerencia y de esa manera sería un tema mucho más rápido de haberlo hecho realidad, es decir tenemos un centro municipal que es la Municipalidad Provincial de Palpa, tenemos el museo acá también y tendríamos el aula o el centro y el ambiente adecuado y apropiado para que pudiese funcionar la Sinfónica mientras se va viendo en otro lugar la obtención en todo caso de un terreno para la construcción de la misma, pero aquí lo que se trata es de ganarle tiempo al tiempo y de aprovechar lo que tenemos a mano y que mejor que este centro que ha sido construido de manera antisísmica tengo entendido de manera moderna que pudiese pues permitir las facilidades tanto a los niños y jóvenes que integrarían en todo caso la Sinfónica, es una sugerencia al director, sé que usted ha manifestado que hay terreno que puede ser otorgado y creo que el tema presupuestal a veces el gobierno regional el tema de la burocracia administrativa pública es bastante engorrosa, lenta, entonces creo yo siempre es conveniente tomar lo que tenemos a mano y estoy plenamente segura que la primera autoridad edil de la provincia haría un convenio con la Ugel en todo caso para otorgar el piso que estamos sugiriendo en este caso, yo creo que sería una cosa adecuada y apropiada gracias Consejero Delgado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera, yo creo que usted tiene otra alternativa usted ha mencionado que está trabajando con la beneficencia pueda ver esto que es pertinente.
Antes de continuar con la sesión, yo quiero agradecer la presencia del alcalde el Ing. Fermín Quichica, Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz aquí presente, ¿algún otro colega?, Javier.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, público presente, amigos de la prensa, quiero sumarme al comentario emitido por el colega consejero con respecto a la exposición del director de la Ugel por su intermedio Consejero Delegado el trabajo que viene realizando el Director de la Ugel porque está demostrando que mediante evidencias y no con palabras con evidencias que se está trabajando y hay un compromiso por parte del director de la Ugel y su equipo de trabajo para nuestra provincia de Palpa, como consejeros quizás en algún momento hemos criticado la gestión de algunos funcionarios foráneos hemos entendido que el señor director no es palpeño pero es iqueño o chinchano y vemos que se está desempeñando con resultados creo que en algún momento también escuché pudo haber escogido la provincia de Palpa cierto o me equivoco señor director, ¿su cargo ha sido por concurso verdad?.

El SR. ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA: Fue el primer lugar que ocupe en la región, 15 a nivel nacional.

El Consejero GRADOS: Sin embargo escogió Palpa, pudo haber escogido su propia provincia o Ica quizás, pero sin embargo lo felicito a través de usted Consejero Delegado porque se ven lo resultados.
Por otro lado Consejero Delegado, ya que se está hablando del tema del terreno para el tema de la Sinfonía Consejero Delegado por su intermedio comunicarle al director de la Ugel, el Ministerio de Vivienda si mal no recuerdo tiene unos programas ya la Canchita de mi Barrio, el señor alcalde de la provincia de Palpa en un momento tuvo bien destinar ese proyecto para la Urbanización 09 de Marzo en la segunda plazuela donde yo vivo y se dio con la sorpresa que este terreno que son más de 2000 mil metros cuadrados están a nombre del Ministerio de Educación y creo que la Ugel si usted está buscando terrenos yo le paso ese dato señor director a través de usted Consejero Delegado porque eso está a nombre de la Ugel, son más de 2,000 metros cuadrados que

tranquilamente pueden cogerse para hacer la construcción, bueno si no hay plata en el gobierno regional yo creo que se pueden hacer los gestiones a través de los ministerios pertinentes en la ciudad de Lima y que puede hacer la construcción para lo que es la Sinfonía Consejero Delegado eso sería toda mi intervención, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias, consejero Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, colegas consejeros, señores alcaldes presentes, alcalde de Palpa público en general presente.
Felicitar al director de la Ugel de Palpa, yo creo que es la mejor forma de (ininteligible) trabajando no solamente para los alumnos sino lo mira progresivamente (ininteligible) que uno lo mira que es bueno el ciudadano de nuestra región chinchano pero es nuestra región y eso hay que (ininteligible), yo creo que esos ejemplos hacen que la población empiece a mirar la parte técnica de los gobiernos regionales, de las alcaldías, creo que eso es el camino hay que felicitar al director por el trabajo que está haciendo y quería yo sí exponer digamos un aporte, el tema de la argumentación para no dejar tareas escolares para el hogar me parece muy puntual que lo indicado el director pero son cosas muy delicadas, creo que hay que invitar a través suyo Consejero Delegado que este tema pase a la comisión de Educación para darle más fuerza a lo que ha explicado el director en una asamblea ordinaria y así ir enlazando las personas que están involucrados en este tema para que sea bien sólido el pedido y se cumpla porque fácil es sacar una norma y ningún colegio lo aplica, por eso es que los alumnos llegan cansados a la casa con una mochila tremenda, tareas incalculables y la única perjudicada es la madre de familia y no se resienta los padres porque las madres de familia están al pie con la tarea de los chicos, por eso yo hago la exhortación para que la comisión de Educación tome en una asamblea ordinaria este tema sea aprobado contundentemente por todos los consejeros y luego poder dar un buen paso, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted colega Tordoya, colega Esther.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejero Delegado, buenos días compañeros consejeros, periodistas, señores alcaldes, público en general.
Que gusto que sea usted mi paisano no lo sabía, es un honor para mí y felicitarlo por lo que está haciendo por la educación en Palpa, nosotros como consejeros vamos apoyar en todo lo que podamos, pero es cierto todo esto debe pasar a la comisión de Educación, también nosotros lo vamos apoyar muchas bendiciones para usted siga adelante, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿alguna otra intervención?.

El SR. ANDRÉS ORLANDO FÉLIX CARBAJAL, DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA: Agradecer al consejero Tordoya, la Sra. Barco, Cartagena, Sr. Grados (ininteligible), he presentado un proyecto sobre infraestructura el local si ya estamos bien avanzados en esa parte, quiero comprometer a todos es sobre el proyecto de la construcción del local de la Ugel que podría hacerse el proyecto de la Sinfónica que ya está en manos de la Infraestructura, hemos avanzado bastante me han ayudado mucho y voy a seguir molestando a su despacho, muy amable y gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias señor director de la Ugel de Palpa.

2. INFORME DEL JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, ING. LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO, SOBRE EL TEMA SIGUIENTE:

- **CONVENIO ENTRE EL PRONIS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PALPA.**

El C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a dar pase al Ing. Luis Roberto Flores Caballero para que haga la exposición de lo que es el convenio que existe y que está vigente entre el PRONIS y el Gobierno Regional de Ica para la futura construcción del Hospital de Palpa, tiene usted la palabra ingeniero.

EL ING. LUIS ROBERTO FLORES CABALLERO, JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIRESA-ICA: Señor Consejero Delegado Víctor Tubilla, señores consejeros regionales, autoridades presentes, periodistas, público en general.

Me toca hacerles conocer cómo se ha ido desarrollando, ejecutando e implementando el convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el Programa Nacional de Inversiones de Salud - PRONIS para poder concretar la construcción del Hospital de Palpa.

Para que me puedan entender voy a tener que hacer un recuento de cómo se inicia todo este proceso.

El año 2012, cuando se habla de las reformas del Estado, una de ellas es la reforma de la salud, el MINSA para poder iniciar todo este proceso desarrolla un sin número de talleres conjuntamente con los gobiernos regionales, las direcciones regionales de salud para poder hacer un diagnóstico del estado en la que se encontraba todos los establecimientos de salud a nivel nacional, producto de esta evaluación que hiso el MINSA conjuntamente con la DIRESA y gobiernos regionales se emitió la Resolución Ministerial Nº 632 donde se seleccionaron 745 establecimientos de Salud al cual se le llamaron estratégicos, estratégicos en el marco de su prioridad con relación a las redes de salud.

Producto de esto, esta resolución parte de ello son 18 establecimientos de salud que le tocaron a la región Ica, 04 para Chincha, 05 para Ica, 03 para Pisco, 03 para Palpa y 03 para Nasca y para Palpa Centro de Salud de Apoyo de Palpa.

De esta evaluación que hicieron el 2012 permitió aprobar un documento técnico que le llamaron Necesidades de Inversiones en Salud de los Establecimientos de Salud Estratégicos, vale decir de cuál sería la proyección en el tiempo de los establecimientos de salud estratégicos y este iba a ser el documento técnico por el cual los consultores iban a tomar como referencia para hacer su diagnóstico, su evaluación y su proyección para el desarrollo de los proyectos.

En segunda instancia como el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en aquel entonces el SNIP establecía para el proceso de pre inversión elaborar primero el perfil y después desarrollar el proyecto de factibilidad, el MINSA elaboró para poder acortar los tiempos el CM12 que le llamaron para los establecimientos de salud estratégico con el objetivo de que esas dos partes que correspondía a la etapa de pre inversión de un proyecto se redujera a una sola y eso según los contenidos críticos específicos para establecimiento de salud estratégico.

Como bien es conocido, especialistas en elaborar perfiles en salud no hay muchos por la complejidad que esto tiene para poder desarrollar proyectos, o sea, un proyecto en salud es sumamente complejo comparado con los otros proyectos de carreteras, colegios, etc., estructura que hay estos son muy diferentes; entonces, el MINSA al ver esta necesidad, esta falencia que tenían las regiones en el país, crea PARSALUD como un apéndice del MINSA, este PARSALUD ¿cuál era el objetivo de la creación de PARSALUD?, elaborar los proyectos para estos establecimientos de salud estratégico que el MINSA lo había priorizado desde el 2014. Este PARSALUD conjuntamente con el Gobierno Regional y la DIRESA de Ica hacen una evaluación de estos 18 establecimientos de salud estratégicos de la región y seleccionan 02, el Centro de Salud de Apoyo de Palpa y el Centro de Salud de Túpac Amaru – Pisco e inician todo el proceso para elaborar los estudios de pre inversión a nivel de perfil.

PARSALUD desaparece el 2015 y el 2016 se crea el PRONIS que es el Programa Nacional de Inversiones en Salud como parte de Salud, entonces el gobierno regional establece un convenio con el PRONIS para elaborar los estudios de pre inversión a nivel de Perfil del Centro de Salud de Palpa y del Centro de Salud de Túpac Amaru de Pisco, entonces parte del desarrollo de este convenio está en que nosotros como gobierno regional o como Dirección Regional de Salud teníamos el compromiso de elaborar el informe técnico legal del terreno porque la inversión pública mientras lo primero que te piden para poder invertir son dos cosas, el saneamiento físico legal del terreno y el informe legal del terreno, informe técnico legal del terreno demuestra que el terreno está en una localización o ubicación adecuada porque por ejemplo no puede estar a orillas de un río, está prohibido invertir en salud a orillas de un río, no puede estar en una falla geológica, a 100 metros no puede estar un colegio porque los tiempos es vital en salud, si uno tiene un accidente y pasa por una zona donde hay muchísima aglomeración de gente, ese tiempo que se pierde puede ser fatal para el accidentado, para el paciente, por eso que las condiciones para la selección de la ubicación del terreno es bien como ustedes podrán entender señores consejeros para poder que (cambio de video) en una ciudad frente a un fenómeno natural terremoto, tsunami puede caerse la ciudad entera pero no el establecimiento de salud porque es ahí donde todos van a concurrir; entonces a la vez como son 745 establecimientos de salud estratégicos y al saber que estaba garantizada en el proyecto de nivel inversión, entonces el gobierno crea el Decreto Legislativo N° 1157 donde faculta la creación de los CRIS a nivel regional, Comité Regional de

Inversiones en Salud que lo integran el gobernador regional, el Gerente Regional de Planeamiento, el Director Regional de Salud que la hace a veces de director técnico y todos los alcaldes provinciales y distritales de la región, entonces para que con objeto de concertar y priorizar qué establecimiento de salud se le considera en un determinado ejercicio fiscal, entonces producto de todo esto nace el convenio suscrito entre el PRONIS y el Gobierno Regional y establece una serie de compromisos por parte de nosotros y en el caso de Palpa el ITL informe técnico legal del cual ya les hablé ya está en poder del (ininteligible) de Lima pero nos falta el informe de evaluación de riesgos y daños y ese informe de evaluación de riesgos y vulnerabilidad de mitigación no lo elabora un, o sea lo elaboran ingenieros certificados por el CENEPRE y eso creo que el gobierno regional a través de la gerencia de Infraestructura se comprometió a elaborarlo, a financiar y eso ya data de setiembre del año pasado, a la fecha no nos los han alcanzado y a la vez que el PRONIS también nos solicita información estadística, o sea por decirle morbilidades qué tipos de enfermedades se dan, con qué porcentaje porque es diferente las enfermedades de acá en la costa, las enfermedades de la sierra para poder saber qué servicios o qué especialidades tienen que considerar en el proyecto, van a ver los flujos por ejemplo los flujos de referencia que tienen que haber para poder seleccionar hasta qué nivel de complejidad debe darse el proyecto; entonces esa información todavía se está elaborando en este caso la responsabilidad está en el Centro de Salud de Palpa y todavía no nos ha emitido, en el caso por ejemplo de Túpac Amaru ya está el informe de evaluación de riesgo, ya está el ITL, ya está el inventario de bienes ¿por qué?, porque cuando se desarrolla un proyecto en el proyecto se dice qué tipo de equipos tienen que haber y a la vez se tiene que ya haber evaluado los existentes para ver si esos equipos nos pueden servir en el proyecto, si ya esos equipos ya cumplieron con su vida útil, ya están obsoletos, entonces simplemente ya no los consideran y consideran equipamiento nuevo. En el caso de Palpa todavía falta que nos lo remitan, el mes pasado se inició la convocatoria para poder licitar o concursar al consultor que iba elaborar el proyecto del Hospital de Palpa, lamentablemente el 12 de julio que fue la apertura de sobres se declaró desierta porque las exigencias que estaban en los términos de referencia eran un poco complejas, muy exigentes, pero ya todo se volvió a revaluar se volvió a rehacer, hoy día van a convocar, lo van a convocar en el SEACE la segunda convocatoria y yo creo que esta vez sí va ser posible porque ya se modificó los términos de referencia, ese es el estado en el que se encuentra señores consejeros regionales el convenio con el PRONIS, nos falta

que el Gobierno Regional asuma el compromiso de la elaboración de ese informe de evaluación de riesgo o vulnerabilidad, tenemos que remitirle porque valgan verdades, una vez que se seleccione al consultor, el consultor lo primero que nos va pedir y si no podemos alcanzar información eso va acarrear demora, la demora acarrea penalidades por gastos administrativos como mínimo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien ingeniero, se agradece la exposición como usted bien lo ha dicho tenemos este convenio que ya tiene más de un año que se ha firmado entre el Gobierno Regional y el Programa Nacional de Inversiones en Salud y aquí hay compromisos clarísimos como usted ya lo ha dicho, acá está con el Gobierno Regional se compromete designar a un equipo de responsables que coordine y facilite el proceso de implementación del presente convenio, gestionar inspección técnica y seguridad (ininteligible) informe de evaluación de riesgos, vulnerabilidad (ininteligible) por el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres CENEPRE, entonces aquí el Gobierno Regional no está cumpliendo el tema de ITL y ahí no me dejará mentir el ingeniero nos hemos reunido el año pasado yo quiero desde aquí saludar porque a nivel de la dirección regional tanto el ingeniero presente el Ing. Flores Caballero él es el que prácticamente se está rajando por el tema de Palpa, él es de las personas que más ganas está poniendo pero vemos que esas ganas de trabajar en este pueblo no está siendo bien recibida por algunos funcionarios de la sede central del Gobierno Regional, eso es clarísimo porque no entendemos que el Gobierno Regional haya pasado más de un año y hasta ahora no pueda cumplir con los compromisos, aquí también tengo que felicitar ya no está Willy Andrade estuvo en su momento como gerente de Infraestructura si no al Ing. Beto Sandoval para que haga lo que es el informe técnico legal que gracias a ese apoyo y el ingeniero estuvo detrás de esto se ha logrado terminar pero ese es uno de los compromisos del Gobierno Regional, falta el estudio de riesgos y vulnerabilidad y no cuesta más de 10 mil u 11 mil soles que eso fácilmente puede ser asumido por el Gobierno Regional estamos nosotros ya no como consejeros parecemos (ininteligible) porque tenemos que estar con el chicote en la mano para que estos funcionarios hagan su trabajo, simplemente para pasar un documento de una oficina a otra oficina demora una eternidad; entonces que la cosa quede clara, la población dirá que hacen los consejeros, nosotros somos fiscalizadores, somos

normativos pero la parte ejecutiva es el gobernador y funcionarios entonces eso que quede claramente estipulado por ello, para de alguna manera poner en valor esto porque esto ya se ha avanzado y algo bueno para la provincia de Palpa no acaba de dar el ingeniero yo creo que ese es el mejor regalo que ha recibido el pueblo dentro del marco de sus festividades que nuevamente PROINVERSIÓN está lanzando la convocatoria, en una primera oportunidad no se logró los consultores que se presentaron no lograban tener la certificación mínima que se exigía, se han bajado ciertos parámetros como bien lo dice el ingeniero es muy difícil encontrar este tipo de profesionales para hacer estudios de pre inversión específicamente a nivel de perfil técnico que es el que se va elaborar se va volver a lanzar y esperemos que esta vez sí haya un consultor que alcance los requisitos mínimos y pueda pues elaborar el expediente el perfil técnico pero a la par tenemos que en algún momento se apersone el Director del Hospital de Palpa porque él tiene que ser una persona también que se comprometa así como lo ha hecho Javier, como lo ha hecho Nora felicitado como lo ha hecho Tordoya al Director de la UGEL Palpa quisiéramos felicitar al director del hospital porque se comprometa y que es lo que necesita eso si es una chamba netamente del Hospital de Palpa, tienen que presentar información estadística porque de lo contrario si esa información estadística tampoco se presenta se va seguir retardando este tema de los hospitales, entonces yo sí me comprometo con usted ingeniero y yo creo que el Pleno va también ofrecer (ininteligible) mociones que se están presentando el día de hoy es de declarar interés público regional el estricto cumplimento de lo estipulado en el convenio simplemente le van decir al Gobernador que tiene que cumplir, parte del convenio es pues que tome la decisión que dé la orden que presupuesto que tiene estos 10,000 soles que para el Gobierno Regional no es mucho y se pueda hacer, entonces felicitarlo de verdad realmente a usted ingeniero porque si hubieran dos funcionarios como usted hace rato que esto hubiese salido, algún consejero que quiera hacer uso de la palabra tiene todas las posibilidades de hacerlo, consejero Javier.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, bueno ante todo a través de su persona Consejero Delegado felicitar al Ing. flores por su exposición y hacer un comentario como recordar Consejero Delegado ustedes recordarán cuando el año 2015 estuvimos luchando por el tema de la re categorización del Hospital de Palpa con el ex director quien tuvo a bien designar una comisión especial para que evaluara el Hospital de Apoyo de Palpa que en realidad es un centro de salud de internamiento para que pueda ser un II-1 un verdadero hospital y por

ende también mejore la atención más especialistas y mejores presupuestos para el hospital quienes sean finalmente los beneficiados los pacientes, sin embargo hubo una serie de discrepancias ahí pero se pudo trabajar ustedes también recordaran para tratar esos temas luego hubo cambio del Director Regional de Salud se vino a fojas cero, no se hizo más y ahora está esta alternativa de que a través del gobierno central se pueda hacer este hospital y que realmente sea un hospital creo que un 2C verdad señor Flores es un centro de salud estratégico y ¿por qué estratégico?; porque recuerdo mucho hace un tiempo atrás vinieron del Ejército también y estuvieron viendo las ubicaciones los puntos estratégicos siempre se dice que estamos en una zona eminentemente sísmica y en cualquier momento ocurre un gran sismo y los hospitales de la región los más grandes el MINSA, el Socorro, el Regional van a colapsar entonces se tiene que buscar hospitales estratégicos en las provincias para que ante una posible evento de la naturaleza puedan trasladar pacientes si es que es así en este caso la provincia, ahora en algún momento se dijo de que Palpa por ser pequeño y tener poca población no debe de tener un hospital sino un centro de salud de internamiento pero usted recordará Consejero Delegado cuando vino MAS SALUD a la provincia de Palpa más, podía tener más de 1,000 consultas, entonces ¿de dónde salió esa población? y la verdad es que como no le da la oferta a la población al paciente simplemente se van a Ica, pero si tú le das la oferta los pacientes hay y Palpa está ávido pues de tener más profesionales de la salud, mas especialistas que puedan atender y si se da ahora yo he solicitado información a la gerencia de Infraestructura porque no se está cumpliendo los acuerdos y lógicamente (ininteligible) usted está presentando para que se exhorte al ejecutivo y se dé de una vez y cumplan los acuerdos que ya se han establecido en algún momento, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero y además como yo siempre lo digo Palpa nosotros jamás vamos a pedir un trato especial, que nos traten como niños bonitas, como señoritas no, lo único que queremos es un trato igualitario porque la población de Palpa merece tener una salud de calidad como la tiene Ica, como la tiene Chincha, como la tiene Pisco y como la tiene Nasca, nosotros no estamos pidiendo nada extraordinario que haya equidad, que haya igualdad y si partimos que la equidad y la igualdad son uno de los entes o los valores rectores de la administración ya sea a nivel de gobierno central, gobierno regional o gobiernos locales eso es lo único que pedimos y tener una atención de calidad

como lo dice Javier nunca la vamos a obtener con el centro de salud que tenemos no estamos hablando porque tenemos profesionales de muy buena calidad pero falta infraestructura y faltan especialistas, falta actitud, eso es lo que falta, si esto se concretiza y en algún momento lo hemos conversado con el ingeniero va cambiar totalmente el tema de la salud en Palpa y ¿dónde se ha argumentado de alguna manera este convertir el centro estratégico es que en Palpa si sumamos la población total desde Tibillo, Río Grande, Santa Cruz, Palpa y Llipata no llegamos sino exagerando a 15 mil habitantes pero si vamos al hospital y pedimos una data de las cifras oficiales al día de hoy son más de 54 mil historias clínicas en este hospital y porque ahí entra población toda la parte de Changuillo, Cabildo, Coyungo, las cabezadas; entonces por eso es lo estratégico y Javier ha tocado otro punto que es fundamental aquí en Palpa quizá se dice oye no acá no hay mucha gente pero si creamos la oferta de servicios especializados en este hospital va a colapsar en algún momento de pacientes porque todo el mundo va dejar de ir o a Nasca o a Ica, atender acá pues ginecólogos, pediatras, cirujanos, anestesiólogos, entonces por eso es que es importante que todos y cada uno dentro de las competencias que tengamos podamos apoyar a la DIRESA y podamos apoyar el apoyo que prácticamente viene haciendo sólo el Ing. Flores Caballero porque él es el que está preocupado mucho, siempre nos está llamando como se que lo hace otros consejeros Javier para buscar el apoyo y miren ustedes prácticamente mendiga el apoyo para Palpa y eso no podemos dejarlo, esa tarea, ese tema es de las autoridades regionales, las autoridades locales de Palpa y por ello es fundamental la aprobación de esta moción para que el gobierno regional cumpla con sus compromisos asumidos en este convenio, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, ante todo ahondarme a lo manifestado por usted Consejero Delegado al igual que lo manifestado por el colega el Dr. Grados definitivamente Palpa merece tener y obtener un centro de salud adecuado dado de que la población en Palpa no es que haya disminuido como dicen por ahí, la población en Palpa ha crecido pero dado de que no se les ofrece las facilidades del caso, lamentablemente muchos migran hacia otras provincias y eso va afectar en un futuro cercano el desarrollo del potencial de nuestra hermana provincia de Palpa, a usted ingeniero realmente lo que ha manifestado es muy cierto yo lo felicito por ese empeño, por ese empuje y sobre todo por esa constancia y perseverancia que es muy raro encontrar hoy en día

en las personas que laboran en la administración pública pero bien dice el que persevera, triunfa y estoy seguro de que se van a lograr sus objetivos.
Por otro lado, bien ha manifestado nuestro Consejero Delegado de que muchas personas vendrían de los sectores aledaños y quizás hasta de las hermanas provincias cercanas a Palpa, a eso yo le llamaría una verdadera descentralización porque si hoy en día se ha manifestado de que la creación realmente y el propósito del Gobierno Regional es eso la descentralización pues hablemos también de una descentralización de salud que es primordial, es prioritario, todo ser humano merece ser tratado dignamente y no podemos permitir de que Palpa por ser la provincia pequeña que es parte de nuestra región siempre se ha minimizado en presupuesto y muchas veces olvidada en el presupuesto general del Gobierno Regional como ha ocurrido en otros gobiernos regionales y en el actual por no decirlo menos, como reitero la salud es prioritaria, es fundamental, si no hay una buena salud es imposible que exijamos que la población desarrolle, que nuestros niños y nuestros adolescentes sean realmente unos profesionales de éxito en un futuro porque si una salud se ve deteriorada, resquebrajada o violentada no somos quienes para exigir el día de mañana tener realmente seres o personas con derechos a poderse desarrollar con un deber adquirido dentro de su misma población.

Por otro lado, reitero que el gobierno regional tiene un compromiso muy serio con cada una de las provincias pero siempre y a lo largo de los años he visto Consejero Delegado de que siempre Palpa ha sido olvidada y eso me parece a mí un faltamiento total de respeto porque si estamos hablando en un época de inclusión, de equidad y de igualdad debemos todos de trabajar con un sólo propósito, de salir adelante prioritariamente salud en paralelo con educación porque si alguna de ambas se deteriora no podemos esperar absolutamente nada de las generaciones venideras y eso es muy cierto, si no tenemos una población bien en salud, bien alimentada, bien educada en donde la cultura persevere a lo largo del tiempo desaparecemos y eso es algo que nosotros tenemos que comprometernos o por lo menos dejar bien establecido en este Pleno del Consejo, ingeniero reitero las felicitaciones del caso tenga bien saber de que quien habla ha sido consejera por Ica no por ello significa de que yo deje de lado la provincia hermana de Palpa de ninguna manera una vez electos somos consejeros para trabajar y nuestro compromiso es por toda la región, si bien es cierto tenemos dos consejeros electos por Palpa que están luchando día a día para que Palpa sea justamente acreedora de estos beneficios y con todo derecho lo están haciendo en salud y en educación sin dejar de lado lo que es

infraestructura tenga usted mi compromiso de trabajar arduamente y de ayudar también a mis colegas consejeros para que estos proyectos salgan a la brevedad posible antes del término de nuestra gestión, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, ¿algún otro colega consejero que quiera hacer uso de la palabra?, Bueno, agradeciendo poder adicionar a este comentario que el solo hecho pues de tener un hospital que realmente sea eso un hospital o un centro de salud como el que tenemos ahora nos va a dar la calidad porque Palpa muchas veces tenemos mucho por hacer, un trabajo arduo que nos queda por delante y no solamente (ininteligible) que van que tener que seguir aportando por turismo, por la educación, por la salud para alcanzar el desarrollo se merece nuestro pueblo. El tema del día de hoy parece el medio día debe estar el gobernador por acá con el Dr. Víla vamos a comprometerlo y vamos a hacerle llegar un ejemplar de este convenio que tenemos para que ellos también tengan ahí tomar en cuenta esto y una vez acabar esa situación y sacar adelante este informe que está faltando y ojalá ingeniero que esta vez esta me parece más de 370 mil soles el costo que se va invertir para la elaboración de este perfil técnico sea pues elaborado por un consultor y también (ininteligible) contando con su apoyo, gracias ingeniero si usted tiene algo que aportar.

EL ING. LUIS ALBERTO FLORES CABALLERO: Solo para agregarles señores consejeros de acuerdo a los antecedentes por el MINSA está valorado entre 50 y 70 millones de soles, esa es (ininteligible) Centro de salud Pueblo Nuevo y Centro de Salud Sunampe en el caso de ellos por ejemplo las acciones la estamos haciendo coordinadamente con los alcaldes, el problema fundamental casi de todos estos establecimientos de desarrollo estratégico es de que no tienen mayor amplitud de terreno para poder desarrollarse, la alcaldesa de Palpa está en proceso perdón de Pueblo Nuevo para poder donarnos 1680 metros cuadrados, no perdón 16,080 metros cuadrados para la construcción el MINSA también ha considerado igual que Palpa un hospital igual para el Centro de Salud Pueblo Nuevo un hospital 2C y estamos en ese proceso igual que con el Centro de Salud Sunampe y ya nos han enviado inclusive la minuta para poder hacer ya la formalidad para que les den el terreno a la Dirección Regional de Salud, agradecido por todos los consejeros por haberme invitado y por haberme permitido hacerles de conocimiento de

ustedes en que Palpa del proceso de ejecución del convenio del Centro de Salud de Palpa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias infinitas, yo creo que es fundamental y algo ya para cerrar este tema de salud poner en relevancia que según cifras oficiales del INEI las poblaciones de Palpa como provincia vienen año a año decreciendo y como dijo Nora ¿cuál es el tema?, lo que está pasando como no tenemos acá médicos especialistas, no tenemos cirujanos, no tenemos anestesiólogos todos salen de Palpa y van pues a ser cesareadas a Ica principalmente, si uno va al Hospital Regional por ejemplo hay una oficina de RENIEC la madre está recientemente cesareada está llevando la partida prácticamente para que firme, entonces esta criatura que nació en Ica 2 ó 3 días y luego viene a desarrollar toda su vida en Palpa pero fue registrado como un nuevo ciudadano iqueño, entonces a mí me pasó algo similar mi hija nació y quería que la inscribiesen en Ica yo no dejé porque mi hija es palpeña y la traje y la inscribí acá como corresponde pero muchas madres no lo hacen porque ya tienen, están llevando prácticamente ya el registro ahí para que lo firme en la misma cama, entonces esa es una fuga del nuevo ciudadano de nuevos pobladores y ese incremento que debería ser de Palpa se está dando a favor de Ica y todos esos presupuestos para nuevo médicos, nuevas enfermeras, nuevos profesores se dan a favor de Ica y digamos en detrimento de nuestra provincia, por eso es fundamental que trabajemos, yo les pido desde ya consejero en el momento que lleguemos a la aprobación de la moción tengan a bien apoyar, damos por culminado ese tema otro punto de agenda señor secretario.

3. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA, DR. CÉSAR VELASCO BONZANO, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:

- **SITUACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE: PUEBLO NUEVO, SAN IGNACIO, LA ISLA, PALMAR, PAMPA BLANCA Y SARAMARCA, PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO.**
- **SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS QUE LA DIRESA SOLICITÓ APERTURAR A TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.**

- SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPO DE LABORATORIO MALOGRADO.
- PROCESOS DE ASCENSOS Y CAMBIOS DE GRUPO OCUPACIONAL.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, señor secretario ha sido formalmente invitado el Dr. Velasco, ¿tiene usted alguna dispensa o algo?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado, ha sido invitado formalmente (ininteligible).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, en lo que se apersona el doctor vamos a continuar siguiente punto de agenda para ir avanzando señor secretario.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR LA PROHIBICIÓN DE DEJAR TAREAS ESCOLARES PARA EL HOGAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA, PALPA, NASCA, CHINCHA Y PISCO.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, señores consejeros, esa moción ustedes lo han escuchado, no es un tema que nosotros no hayamos argumentado ustedes tienen en su carpeta, esto está basado en una resolución en primer término, una resolución ministerial emitida por el ministerio de Educación donde está solicitando pues que ya se tienen que ir dejando de lado las tareas escolares y esto el ministerio lo hace también en digamos basándose en el pedido mundial que ha hecho la Organización de las Naciones Unidas la ONU para que sean abolidas totalmente en todos los países, en todos los sistemas educativos las tareas escolares porque es lo que está causando niños frustrados que están en un determinado número de horas en las aulas y terminan nuevamente en las casas a seguir desarrollando tareas 2 ó 3 horas y muchas veces estos niños sobre todo en etapas de inicial y primaria no hacen las tareas sino son las madres que se están convirtiendo en

las que hacen las tareas o de lo contrario a nivel de secundaria lo hacen muchas veces los padres, no tienen el nivel educativo para poder apoyar a sus hijos y lo más fácil es se mete al internet y has la tarea, entonces ¿qué estamos generando?, niños frustrados que no están viviendo la mejor etapa de su vida, entonces nosotros para poder impulsar esta moción hemos tenido sendas reuniones con la Directora Regional de Educación, con los directores de la Ugeles, con los responsables de las aéreas de gestión pedagógica y en sus carpetas hay algunas de las conclusiones, todas ellas están recomendando que se debe abolir las tareas, es más en Nasca ya han emitido una resolución directoral de la UGEL donde está solicitando a los directores de las instituciones tanto públicas como privadas que vayan aboliendo las tareas, entonces lo que queremos es que nuestros niños desarrollen todos los temas que tengan que hacer dentro del aula y que tengan las tardes para hacer otras situaciones, practicar danzas, deporte para ayudar en los quehaceres del hogar, para jugar, para ser niños, eso es lo que les estamos quitando, entonces eso tiene una argumentación y yo creo que es pertinente poder aprobar porque como le digo esto se va basa en dos razones, en el pedido que la ONU está pidiendo y la resolución que existe ya la resolución del ministerio de Educación que sale desde el año 2016, queda abierto el debate si algún consejero quiere hacer uso de la palabra, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente existiendo ya una resolución ministerial significa pues que esta resolución debe aplicarse a nivel nacional, por lo tanto la iniciativa la ha dado acá la UGEL Palpa y felicito desde ya pues esto está demostrando esa preocupación y ese gran interés para que los niños de hoy futuros hombres y mujeres del mañana puedan tener pues esa oportunidad debida, es decir poder crecer en un ambiente familiar adecuado en donde haya intercambio de ideas, de propuestas en donde justamente prevalezca el diálogo que tengan un tiempo al esparcimiento como es el deporte de manera sana, de manera positiva y de esa manera poder alejar a los niños y jóvenes de hoy de aquel mal camino como es lamentablemente la existencia del consumo de drogas, del consumo de alcohol etc. que tanto dañan y perjudican no solamente a la persona que consume sino a todo el entorno que rodea esa persona llámese hombre o mujer, por eso Consejero Delegado yo quiero felicitar ante todo a la UGEL Palpa por haber iniciado y haber aplicado de manera inmediata esta resolución ministerial y que estoy segura pues se está aplicando también a partir de hoy en todas las demás sub gerencias, yo felicito Consejero Delegado por su intermedio reitero a

todo el magisterio presente acá en Palpa e igualmente a ustedes quienes siempre han brindado el apoyo correspondiente a este sector que muchas veces es tan vulnerable y muchas veces también es tan mal entendido pero que sabemos de que la lucha que hoy ellos confrontan es una lucha justa, segura por un derecho muy loable porque el profesor no solamente es el que prepara y capacita a los educandos sino es aquel que sacrifica de su tiempo y hace una tarea como una especie de antesala al ir a las aulas, es decir da más allá del tiempo adecuado no solamente son las horas que ellos enseñan y que exponen, que explican o que dictan sino que previo a ello tienen que hacer todo un trabajo de preparación previa para saber al día siguiente qué van a exponer ante sus alumnos y estar preparados ante cualquier interrogante del niño. Señor Consejero Delegado creo yo de que esta es una gran oportunidad que se le está dando a los educadores y al educando el de no solamente de recibir una calidad educativa adecuada y apropiada sino de tener el tiempo necesario para poder compartir con sus padres y con sus hermanos, es decir con el entorno familiar, eso sería todo Consejero Delegado y esperemos pues de que esto se ha comprendido de manera inmediata sobre todo por los padres de familia que muchas veces dicen por qué no le dejan tarea así dejamos a los chicos más ocupados se llenan más un tiempo, yo creo que ha llegado el momento de que a pesar de que el hombre y la mujer en todos los hogares de hoy en día trabajan y laboran debemos de darnos un tiempo definitivo para poder conversar con nuestros hijos, poder intercambiar ideas reitero y sobre todo ese compartir que va ser inolvidable a lo largo de su vida, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias colega Barco, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, totalmente de acuerdo con lo vertido por la consejera Nora Barco lo que un tanto poco preocupado por la forma, por la acción de las diferentes direcciones, si bien es cierto usted me complementa la documentación esta es una resolución ministerial, entonces llevando un mensaje de que no se está cumpliendo la norma emitida por el ministerio de Educación, entonces ahí ya va un detalle importante. El segundo detalle importante sería la fuerza, la fortaleza que tiene que tener la máxima autoridad en Educación para (ininteligible) no solamente como lo explicó la consejera Nora Barco es totalmente cierto lo que hacen con los niños y me parece a mí de todo punto de vista un abuso, es más (ininteligible) de los

colegios particulares hasta inclusive hay un maltrato por parte del profesorado porque si nosotros fiscalizamos bien el tema que madre de familia no debe de estar quejándose no solo por las tareas que le imprimen desde los colegios sino también por la alimentación démonos cuenta que se altera el horario de estos chicos, entonces tenemos digamos igualdad de pensamiento y yo creo por eso es que yo tomé el uso de la palabra para decir que si unidos juntos acortemos para que la máxima autoridad de Educación haga respetar esta resolución, yo creo que sería lo correcto o sea creo que coincidimos todos, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias consejero Tordoya, consejero Grados.

El Consejero GRADOS: Gracias Consejero Delegado, quiero hacer una consulta, si me permite Consejero Delegado por su intermedio a nuestro asesor legal, escuché en la exposición al director de la UGEL que manifestaba que ya hay una resolución ministerial donde se da la orden para que ya las instituciones educativas tanto públicas como privadas no dejen tareas para la casa, entonces la pregunta iba por su intermedio Consejero Delegado al asesor legal si es que ya está esta resolución ministerial ¿por qué es que no se está cumpliendo en la región? y la segunda pregunta sería Consejero Delegado, me parece muy buena la moción dicho sea de paso la segunda pregunta sería si con la moción al aprobar usted automáticamente se estaría dando la orden a las instituciones educativas de que no se dejen tareas para la casa, esas dos preguntas por su intermedio Consejero Delegado para nuestro asesor legal, gracias.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días, a través suyo señor Consejero Delegado, en primer término manifestar que no conozco el pedido de esa resolución a lo que hace referencia tendría que tener mayores elementos del juicio para yo poder emitir una opinión con certeza, dejo yo a criterio del Pleno la decisión que pueden tomar con respecto a esta moción, decir simplemente las políticas sectoriales las dicta el gobierno central a través de los sectores (ininteligible) definir si efectivamente es pertinente o que se excluyan las tareas de las labores escolares teniéndose en cuenta que hay una currícula

escolar a nivel nacional, lo dejo a criterio de todos ustedes, del Pleno de Consejo Regional, muchas gracias.

El Consejero GRADOS: La segunda pregunta Consejero Delegado que le formulé al asesor legal porque en la moción dice para declarar la prohibición de dejar tareas escolares para el hogar en las instituciones educativas públicas y privadas ubicadas en caso de la provincia de Ica, Palpa, Nasca, Chincha y Pisco, entonces al aprobar esta moción automáticamente se estaría prohibiendo las tareas.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Por eso estoy contestando su pregunta señor consejero diciendo que hay políticas nacionales, que la gente del sector y habría que ver si es pertinente enlazar estas políticas y eso es diferente, si hay algún antecedente, un precedente en ese sentido y queda a criterio de ustedes votar por esta moción a favor o en contra, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, con las explicaciones que hace el asesor del Pleno, las preguntas que hizo el consejero Tello yo creo que amerita que esto vaya a comisión porque realmente yo quiero ser sincero, no estoy entendiendo bien la profundidad si la resolución (ininteligible) un mandato, yo creo que si fuera así ya todos estuvieran aplicando esta sistema, yo creo que todos vamos a ganar si las cosas se hacen de acuerdo a la norma por eso es que también es la preocupación de saber como dice el consejero Tello, saber si la resolución está es realmente, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero, bueno yo le voy aclarar el tema porque yo estoy patrocinando la moción.
El tema es tan legal o tiene tanta base sólida que está en su carpeta, ustedes simplemente tienen que revisar hay tres informes de tres Ugeles Palpa, Chincha y Nasca ¿qué dice?, la Resolución Ministerial N° 627-2016. 6.1 disposiciones para las instituciones educativas a nivel nacional, desarrollo

pedagógico, las tareas son un complemento del proceso educativo punto uno, punto numero dos es muy válida la apreciación del consejero Tordoya, o sea si hay alguna duda por ejemplo ¿por qué no se está aplicando si existe la norma?, la norma existe y está haciendo aplicada, la UGEL de Nasca con fecha 19 de mayo del 2017 le manda un Oficio Múltiple N° 081-2017-GORE-DREI-UGEL Nasca área de gestión pedagógica Dirección, se le emite a todos los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Nasca donde les dice: Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar mi saludo cordial y por intermedio del presente, solicitar tenga a bien remitir un documento en el cual se recomiende a los docentes de las instituciones educativas que dosifiquen las tareas escolares de tal manera que respetemos los espacios y las responsabilidades de los estudiantes para el tiempo compartido, la recreación y el diálogo con la familia. Asimismo, manifestarle que la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, así como en la directiva regional también existe y ¿cuál es?; también la menciona dice la Directiva Regional N° 002-2017 GORE-ICA-GRDS-DREI, en el numeral 6, disposiciones especificas se contempla esta disposición, por lo que es preciso hacer llegar a cada uno de los docentes de su institución educativa, copia para que tengan en cuenta dicha recomendaciones. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad. Bueno, entonces acá vemos que si bien es cierto como dice el consejero Tordoya la norma no se está aplicando pero nosotros como máximo ente normativo del Gobierno Regional tenemos dos funciones, sacar normas o hacer cumplir las mismas, otro argumento a favor el Código de Ética del funcionario público lo dice claramente en uno de sus capítulos, nosotros somos por denominación como consejero funcionarios públicos y ¿cuál es la principal responsabilidad de un funcionario público?, cumplir y hacer cumplir la ley porque yo si estoy completamente de acuerdo con el consejero Tordoya es que esta resolución del ministerio todavía es letra muerta en los colegios, entonces hay que impulsar normas para que esto se empiece a institucionalizar, para que esto se empiece a aplicar; entonces eso es lo que queremos hacer mediante este Acuerdo, entonces tenemos resolución ministerial, tenemos resolución de la Dirección Regional de Educación de Ica y tenemos ya las Ugeles que están empezando a aplicar por cierto con cierta tibieza todavía pero ya Nasca lo hizo, Palpa está a favor de ello, Chincha está a favor de ello, Pisco está a favor de ello, entonces yo creo que nosotros como consejeros no nos debe temblar la mano y no debemos de tener ningún tipo de justificación para no apoyar ¿a quién?, principalmente a las

personas o hacer que mas debemos nosotros que cautelar ¿quién es?, el niño y a ellos debemos de apuntar aprobando esta norma, yo no sé si algún otro consejero quiera hacer uso de la palabra pero yo tengo la idea clarísima, ustedes la tienen en su carpeta y aquí yo creo que no hay nada más que abonar simplemente este Acuerdo de Consejo en reciprocidad con normas ya existentes, nosotros no estamos legislando sobre lo ya legislado o no estamos legislando en contra, entendemos que el ministerio es el ente rector el que manda las normas para la direccionalidad de todo el sector Educación valga la redundancia y en concordancia de ello tenemos esa resolución ministerial, si algún otro consejero quiera hacer uso de la palabra, tiene todas las posibilidades, pueda hacerlo.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Disculpe consejera Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Muchísimas gracias, primero para aunarme a lo manifestado por usted en esta oportunidad dado de que la resolución, parece que hay alguna interferencia o alguien está usando el micrófono ajeno al Pleno, dada las circunstancias lo que ha manifestado acá mis colegas consejeros debo de manifestarle de que si ustedes entran a internet tranquilamente pueden encontrar la información justamente de la resolución ministerial en donde señala claramente pues la creación de esta resolución ministerial, la aplicación de la misma y que no solamente se ha aplicado acá en Palpa, se está aplicando en Cerro de Pasco, se está aplicando en otros lugares de nuestro país, claramente está estipulado cualquiera puede entrar a internet y puede indagar al respecto; entonces que no quepa la menor duda de que no es que hayamos descubierto la pólvora estamos haciendo justamente en aras de respeto aplicando una normatividad a nivel nacional pero dando el ejemplo aquí en Palpa a nivel regional, yo creo que con eso queda más que claro no estamos aquí violentando y como bien ha dicho nuestro Consejero Delegado no es que se haya descubierto la pólvora, somos respetuosos justamente de las normas y de las posiciones importantes que tiene un consejero es eso aplicación de las normas la creación de una norma, en este caso nosotros estamos velando por la aplicación de la norma, creo yo Consejero Delegado más claro que el agua no puede estar gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera Nora Barco, ¿algún otro consejero?, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, a veces las palabras o las cosas vertidas entiendo yo que pueden ser un poco salidas de la idea, inicialmente lo tengo clarísimo el significado real ese es el primer punto.
Segundo punto yo creo que la ciudad o sea todos los ciudadanos tenemos que ver la tranquilidad para que cuando se hagan las cosas se hagan bien, entonces a mí me preocupa porque si nosotros tenemos a una directora que es la máxima autoridad en Educación y tiene una norma que ya está dada para que todos los colegios del Estado y los colegios privados la ejecuten me parece muy raro que no haya la coordinación para que esto funcione, ahora el segundo punto señor Consejero Delegado nosotros los consejeros presentes estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa y lo podemos entender todos que usted está haciendo, impulsando esto que mejor aquí en la ciudad de Palpa, lo que estamos dando nosotros la opinión es que no se deje ningún cabo suelto para que mañana más tarde no hagamos un trabajo realmente como usted lo ha expresado, por eso es la intervención del consejero Tello que le hace la consulta a nuestro asesor y también tenemos que hacer un mea culpa por todas estas cosas porque todos tenemos que estar bien enterados, esto no es elegir con un solo tema, esto es una situación fundamental para nuestros niños, para nuestra Educación por eso es la preocupación, aquí no hay coincidencia de disputas o que se yo, aquí lo que estamos haciendo es aclarar los temas o tener los conocimientos y por qué este pedido a través suyo para nuestros niños, para nuestra Educación, yo creo que es un tema bastante delicado, bastante trabajoso y es bueno que se (ininteligible) y vamos que esta conversación, esta sesión que nosotros estamos haciendo el día de hoy también le llegue a los oídos de las personas responsables del acto principal, nosotros no tenemos nada que ocultar somos elegidos por el pueblo pero también tenemos el cerebro y la opinión para ponerlo aquí en la mesa para que toda la ciudadanía lo escuche y vea que el trabajo tiene que ser en equipo, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted las gracias y son muy valdederos, sus puntos, su apreciación colega Tordoya, como usted bien lo ha dicho lo que queremos es impulsar porque la norma

existe, ahora al igual que ustedes queremos que eso no sea letra muerta porque también sabemos que leyes y leyes existen pero muchas veces no se aplica, entonces por ello es que nosotros queremos coadyuvar con un Acuerdo de Consejo para el estricto cumplimiento, yo creo que hemos terminado los debates, en todo caso señor secretario vamos a realizar la exoneración del dictamen respectivo, los colegas que estén de acuerdo con exonerar el dictamen sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lea el proyecto de Acuerdo señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR,** la prohibición de dejar tareas escolares para el hogar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas ubicadas en las provincias de Ica, Palpa, Nasca, Chincha y Pisco.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Educación y a las Unidades Ejecutoras de Educación de todas las Provincias de la Región de Ica implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Educación y a las Unidades Ejecutoras de Educación de todas las Provincias de la Región de Ica ofrecer alternativas atractivas a sus alumnos para que aprovechen el tiempo libre que tendrán, para aprender dibujo, pintura, música, deportes, danzas, etc.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Colegio de Profesores del Perú, Colegio de Profesores de Ica, del Ministerio de Educación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú, representantes de la Región de Ica como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Ananculí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos Congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados y para que sirva de base de una Iniciativa Legislativa para que en un futuro cercano saquen adelante una ley similar al presente Acuerdo de Consejo Regional para que se beneficien los niños de todo el Perú.

ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento de las demás autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Región de Ica del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, señores consejeros ustedes han leído los términos del proyecto de Acuerdo leídos por el Secretario de Consejo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto de agenda.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL Y DE PRIORIDAD LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIO N° 23431 UBICADA EN EL SECTOR DE SACRAMENTO EN LA PROVINCIA DE PALPA AL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien colegas consejeros, el tema lo ha explicado yo creo a profundidad y con sustento técnico el director de la UGEL, no estamos pretendiendo esa institución (ininteligible) la 23431 Sacramento de nivel inicial y nivel primaria, ahora lo que se está pretendiendo es sacar una resolución para poder ampliar el servicio o la oferta educativa a nivel secundario ese es el fondo del asunto, yo creo que si no hay mayor vamos a primero pedir la votación para exonerar el dictamen respectivo,

los que estén de acuerdo con exonerar el dictamen por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés público regional y de prioridad, la ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa de Nivel Primario N° 23431 ubicada en el Sector Sacramento en la provincia de Palpa, al nivel de Educación Secundaria.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional de Ica que ordene a la Dirección Regional de Educación de Ica , la Unidad de Gestión Educativa de Palpa y la Institución Educativa de Nivel Primario N°23431 ubicada en el sector de Sacramento provincia de Palpa implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento de la Dirección Regional de Educación de Ica, la Unidad de Gestión Educativa de Palpa y la Institución Educativa de Nivel Primario N°23431 el presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Provincia de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú el presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Presidente del Asentamiento Humano de Sacramento señor Jurado y por intermedio del referido dirigente a todos los moradores del mencionado sector el presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo ustedes escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a realizar la votación respectiva los que estén de acuerdo valga la redundancia con este acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a poder hacer un alto en esta sesión que todavía tiene varios puntos, se van a tener que seguir viendo la solicitud del sector salud que está solicitando que hacer el lanzamiento de la campaña del Dengue, por tal motivo vamos a solicitar a ustedes colegas consejeros vamos a realizar la votación respectiva para suspender por el lapso de 30 a 40 minutos la sesión en lo que termina el lanzamiento del Dengue y luego continuamos con la sesión, los colegas que estén de acuerdo con esta suspensión temporal de 30 a 40 minutos sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo la 1.26 p.m. se reanudó la sesión.

6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA APERTURA DEL MÓDULO PALPA DEL NÚCLEO ICA DE SINFONÍA POR EL PERÚ EL MISMO QUE ESTARÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, el consejero Grados se la sesión he vamos a continuar estaba leído el punto número siete ustedes tienen en su agenda es la moción para declarar de interés público regional la apertura del módulo Palpa, el núcleo creo que lo ha explicado con mayor profundidad el director de la Ugel lo que se trata es poder implementar en Palpa un módulo de Sinfonía por el Perú, ya ha dicho que la Ugel va hacer una (ininteligible) presupuestal para poder contratar profesores de música y eso también es un tema del local que exige como requisitos para eso, así que este es un acuerdo que esperemos pues sirva para (ininteligible) esta idea, este objetivo.
Si tienen algo que aportar, creo que vamos a la etapa de la votación, consejero Javier Grados. Bueno, habiendo sido el punto expuesto vamos a solicitar a los

consejeros que estén de acuerdo con exonerar del dictamen el pedido, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Interés Publico Regional la apertura del Módulo Palpa del Núcleo Ica de Sinfonía por el Perú, el mismo que estará ubicado en la provincia de Palpa, Región de Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Educación de Ica y a la Unidad de Gestión Educativa Local de Palpa (UGEL de Palpa), implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú, representantes de la Región de Ica, como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Ananculí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, de la Municipalidad Distrital de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres, de la Municipalidad Distrital de Llipata Julio Osvaldo Aybar Palomino, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Fermín Nicolás Quichica Quispe, de la Municipalidad Distrital de Tibillo José Luis Montaño Yarasca, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República del Perú del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento de la Ministra de Educación Marilú Doris Martens Cortés del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEPTIMO.- PONER en conocimiento de las demás Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Provincia de Palpa del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo los términos del acuerdo por parte del secretario, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, próximo punto.

7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR AL CAMARÓN DE RÍO COMO PRODUCTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DEL DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Ahí tienen la sustentación debida en su carpeta un acuerdo para que se puede potencializar un producto tan rico, tan tradicional como lo es el camarón, esperamos para que esto sirva que este producto se ponga con valor y pueda ser que le digo considerado mucho más fuerza por la Dirección Regional de Turismo por el Ministerio de Turismo pueda crearse todo un sistema que sirva también para mejorar la calidad de vida y mejorar los ingresos de las personas que están afincadas a lo largo del valle de Río Grande que es principal productos de camarones de la provincia de Palpa, definitivamente el gobierno regional está

avanzando en tema tengo la comunicación (ininteligible) de la posibilidad de la carretera de Río Grande a Ica se va a realizar el próximo año, he vuelto a darle el interés que se había un poco desacelerado por así decirlo de alguna manera, entonces sería importante (ininteligible), en ese sentido la moción.
Bien, no habiendo debate mayor, lea usted por favor secretario, primero vamos a exonerar el dictamen de la presente moción los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** al camarón de río como producto oriundo y tradicional del distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Región Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Producción una inmediata identificación y carnetización de las personas que se dedican a la recolección del Camarón de río en el Distrito de Río Grande ubicado en la Provincia de Palpa para poder tener un registro y control adecuado de las personas que se dedican a la actividad y las cantidades que se extraen y evitar la depredación del recurso.
ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Producción emita normas donde se determine la **PROHIBICIÓN** de verter veneno en los ríos de toda la Región de Ica, con el objetivo de recolectar camarones, pues estas sustancias matan indiscriminadamente a los crustáceos sean grandes o pequeños y depredan inmisericordemente el recurso. Asimismo, solicitar que la Dirección Regional de Producción coordine con la Policía Nacional del Perú y con el Ministerio Público para sancionar ejemplarmente y de acuerdo a ley a las personas inescrupulosas que viertan veneno en los ríos.
ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR al Gobernador Regional de Ica para que ordene a la Dirección Regional de Producción de Ica, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud y la Oficina Subregional de Palpa con el objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO QUINTO.- HACER llegar el presente acuerdo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú y al

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres, con el objeto de obtener su apoyo para así dar cumplimiento al presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien señores consejeros ustedes han escuchado los términos del acuerdo leído por el secretario, los consejeros que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, siguiente punto.

8. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA NARANJA COMO FRUTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DE PALPA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Esta moción yo creo que también no necesita mayor argumento, como sabemos este fruto maravilloso del cual ustedes han podido saborear su jugo minutos atrás pues es oriundo, tradicional de esta tierra cuando uno habla de Palpa está asociando a la naranja, entonces por lo tanto yo creo que tienen la solidez necesaria para que ustedes puedan apoyar para poder nosotros turísticamente potencializar este producto que es tan tradicional, por lo tanto si no hay mayor debate solicito a los consejos, ah consejera Nora por favor tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente sabemos que la naranja es un fruto que realmente resalta a la provincia hermana de Palpa, yo creo que aquí debería de ser fruto oriundo, tradicional y representativo de la provincia de Palpa porque a la hora de ser Palpa siempre se asocia a lo que es la naranja y el camarón, entonces antes que algún otro país puede poner en adelanto o tratar de ganarse esta moción creo que sería conveniente tratar de resaltarlo claro y contundentemente que tanto la naranja como el camarón no solamente es un símbolo sino que es oriundo, representativo y tradicional de la provincia de Palpa, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Considere usted ese pedido señor secretario para ambas mociones, entonces vamos a solicitar la exoneración el dictamen sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, lea usted el Acuerdo con la atingencia presentada por la consejera Nora Barco.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** a la naranja como fruto oriunda, representativo y tradicional de la provincia de Palpa.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, la Oficina Zonal de Agricultura de Palpa, la Oficina Zonal de Turismo de Palpa, y la Oficina Subregional de Palpa implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Provincia de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, el presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento de la «Asociación de Productores de Naranjas de Palpa» del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las

publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído el acuerdo por parte del secretario, los consejeros que estén de acuerdo con este criterio plasmado sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, siguiente punto.

9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR A LA CIRUELA COMO FRUTO ORIUNDO Y TRADICIONAL DEL SECTOR DE SAN JACINTO UBICADO EN EL DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, REGIÓN ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, yo también tiene igual significado en San Jacinto se producen una de las mejores ciruelas del país por su fragancia, por su textura, por su presentación, por su aroma, principalmente por su sabor este valle de la provincia de Palpa ha sido bendecido por estos microclimas como le llamaban los especialistas agrónomos y se producen pues frutas de excelentísima calidad que no se da o no se puede replicar en otras regiones, por ello si bien es cierto la provincia de Palpa tiene muchas carencia pero por lo menos Dios nos ha bendecido con los que son los frutos con lo que son las ciruelas, las naranjas y lo que son los camarones bien este punto específico solicitamos a ustedes señores consejeros que puedan aprobar esta declaratoria y también señor secretario yo creo que es muy importante adicionar aquí lo que dice la consejera Nora Barco, si algún consejero quiere hacer el uso de la palabra, bueno entonces vamos en todo caso, consejero Luchito.

El Consejero TORDOYA: Gracias Víctor Tubilla, totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar, solamente por una cuestión de conocimiento y creo que ustedes deben saber perfectamente que la Ciruela de La Banda es la más deliciosa del mundo, pero como somos distritos, pueblos hermanos pero yo creo que la iniciativa que usted tiene es buena.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejero muy bueno el punto como usted lo ha dicho y yo creo que somos pueblos hermanos todo nos une, nada nos separa.
Vamos a solicitar al pleno la exoneración del dictamen respectivo, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase usted leer los términos del acuerdo secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** a la Ciruela como fruto oriundo y tradicional del Sector San Jacinto, ubicado en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa, Región Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a la Dirección Regional de Agricultura de Ica, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ica, la Oficina Zonal de Agricultura de Palpa, la Oficina Zonal de Turismo de Palpa, la Oficina Subregional de Palpa, que de acuerdo a sus competencias implementen en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Provincia de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú y del Alcalde del Distrito de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres el presente Acuerdo de Consejo Regional, con el objeto de obtener su apoyo para así dar cumplimiento al presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento de la «Asociación de Productores de Ciruelas de Río Grande» del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las

publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ustedes han escuchado los términos del acuerdo leídos por el Secretario del Consejo, los que estén de acuerdo con este criterio plasmado sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

10. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE PALPA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, este tema también tiene fundamentación porque Palpa es la única provincia de toda la región Ica y no cuenta con un Cuerpo General de Bomberos, se han realizado algunos avances, la municipalidad ha entregado, ha donado para este efecto un terreno ubicado Chipiona para efectos de la construcción del local pero no hay partida ni del gobierno regional ni de la municipalidad local para estos efectos, se ha conformado una comisión se viene trabajando ya hace como dos años presidida por la Sra. Rosa Llulla de Bendezú para poder conseguir los recursos, se solicite el apoyo de bolsas de cemento, fierros, ladrillos pero poco es lo que se ha hecho, hay el ofrecimiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú que sí se logra hacer un cercado, un cerco perimétrico y su protección solar ellos de inmediato van a enviar equipos, vestimentas, trajes para que se puede aperturar este tema de los bomberos, por ello estamos solicitando este acuerdo que pueda quizás impulsar un poco más que se pueda llegar a concretizar el cerco perimétrico de lo que va hacer la Compañía de Bomberos de Palpa en un futuro cercano, por lo tanto creo que aquí no hay

mayor debate porque es un tema declarativo, solicito al Pleno de Consejo exonerar el dictamen el presente pedido, los que estén de acuerdo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Sírvase leer los términos del acuerdo secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés público regional la construcción del Local de Bomberos de la Provincia de Palpa.
ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR que el Gobernador Regional de Ica disponga, que las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ica, competentes brinden las facilidades y el respectivo apoyo para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Presidente de la República del Perú Pedro Pablo Kuczynski Godard del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Ministro del Interior Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincia de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, de la Municipalidad Distrital de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres, de la Municipalidad Distrital de Llipata Julio Osvaldo Aybar Palomino, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Fermín Nicolás Quichica Quispe, de la Municipalidad Distrital de Tibillo José Luis Montaño Yarasca, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú representantes de la Región de Ica como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Ananculí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PONER en conocimiento de la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dicha entidad su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO OCTAVO.- PONER en conocimiento del Presidente del Congreso de la República del Perú Luis Fernando Galarreta Velarde, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener de dicho poder del estado su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO NOVENO.- PONER en conocimiento del Comité Pro Compañía de Bomberos de Palpa el cual está presidido por la Sra. Crisálida Lliulla Viuda de Bendezú, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO DÉCIMO.- PONER en conocimiento de las demás Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Provincia de Palpa el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos leído los términos del acuerdo por parte del secretario, así que solicitamos de que los señores consejeros estén de acuerdo y conforme con el mismo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto señor secretario.

11. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL Y DE PRIORIDAD, LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Aquí el tema es pertinente, vemos todavía que la salud mental no se le está dando el interés, otros aspectos de la salud mental, yo creo que está bastante desprotegida es pertinente lo que se está solicitando es un tema declarativo declarar de interés público regional y de prioridad se dé atención a la salud mental en el ámbito de la región Ica, entonces ese el tema señores consejeros vamos a solicitar a ustedes entonces la exoneración del dictamen, los que estén de acuerdo con esto sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase usted leer el Acuerdo secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés público regional y de prioridad, la Atención de la Salud Mental, en el ámbito de la Región Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional de Ica que ordene a la Dirección Regional de Salud de Ica, y las respectivas unidades ejecutoras de salud y los centros y puestos de salud, de todas las provincias de la región de Ica, implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del Presidente de la República del Perú Pedro Pablo Kuczynski Godard del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento de la Ministra de Salud Patricia Jannet García Funegra el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.
ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú, representantes de la Región de Ica como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Ananculí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos Congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados.
ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento del Presidente del Congreso de la República del Perú Luis Fernando Galarreta Velarde el presente Acuerdo del

Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la República del Perú del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO OCTAVO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, de la Municipalidad Distrital de Rio Grande Juan Ángel Tenorio Torres, de la Municipalidad Distrital de Llipata Julio Oswaldo Aybar Palomino, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Fermín Nicolás Quichica Quispe, de la Municipalidad Distrital de Tibillo José Luis Montaño Yarasca, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO NOVENO.- PONER en conocimiento de las demás Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Región de Ica del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PONER en conocimiento del Colegio de Psicólogos del Perú, del Colegio de Psiquiatras del Perú, de la Red de Salud de Ica, del Hospital Regional de Ica, del Hospital Santa María del Socorro de Ica, de la Unidad Ejecutora de Salud de Chincha, de la Unidad Ejecutora de Salud de Pisco, de la Unidad Ejecutora de Salud de Palpa, de la Unidad Ejecutora de Salud de Nasca del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos

escuchado los articulados del presente acuerdo, esperamos que sirvan para que se instauren políticas muchos más efectivas y eficaces para la atención y como bien lo dice la consejera Nora que aquí no estamos hablando de orates sino de personas con depresión, de personas estresadas no, que necesitan una atención prioritaria, los consejeros estén de acuerdo con este valga la redundancia acuerdo leído por el secretario sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario próximo punto.

12. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR LA OBLIGATORIEDAD DE EXIGIR A TODOS LOS POSTULANTES A CARGOS DE CONFIANZA DESIGNADOS POR EL GOBERNADOR REGIONAL O DEL GERENTE GENERAL REGIONAL DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, ASÍ COMO A LOS POSTULANTES A LAS CONVOCATORIAS DE PUESTOS DE TRABAJO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, COMO DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES, UNIDADES EJECUTORAS, OFICINAS ZONALES, CENTROS DE SERVICIOS SUBREGIONALES (EX GERENCIAS SUBREGIONALES), Y/O PROYECTOS ESPECIALES, LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EMITIDO POR EL PROFESIONAL PERTINENTE.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, el objetivo de esta moción que ustedes tienen ahí en su carpeta estamos hablando en el punto pertinente y hemos estado solicitando atrás la información a las diferentes direcciones regionales, proyectos especiales, oficinas zonales, oficinas subregionales sobre el personal que trabaje en el sector adscrito al gobierno regional y hay pues personas que están habiendo que han ingresado a trabajar al gobierno regional y que han actualmente algunos han sido despedidos, algunos están procesados, otros están sentenciados por tocamientos indebidos, por violaciones sexuales y lo que es más preocupante aún que el sector que tiene mayor cantidad de estos enfermos es el sector Educación, hay enfermitos en Nasca, enfermitos en Palpa, en Ica y en Chincha que están en su carpetas está los nombres y el proceso que cada uno tiene ellos aperturado, entonces lo que se quiere con esta moción que se convierta en un acuerdo que todas las personas que ingresen o que pretendan

ingresar al gobierno regional mediante las convocatorias de puestos de trabajo, todas las dependencias del gobierno regional y también que ingresen como cargo de confianza presenten obligatoriamente un certificado psicológico emitido por el profesional pertinente y dentro de su carpeta también podrán ver hay un documento le solicitamos al Colegio de Psicólogos del Perú la posibilidad de implantar este pedido y ellos nos responden que esto es muy importante y nos ponen que esto ya se está dando en otras regiones del Perú, en Piura por ejemplo existe un antecedente de la Dirección Regional de Educación de Piura quienes suscribieron un convenio con el Colegio de Psicólogos de Piura para que los postulantes pasen una evaluación psicológica y obtengan un certificado que avale su buen estado de salud mental, yo creo que esto es importantísimo porque así Javier es médico y él sabe y puede evaluar a una persona en todo el aspecto físico, puede certificar pero necesitamos también que un Psicólogo evalúe que esta persona está físicamente apta sino está bien de la cabeza mentalmente hablando que esté en óptimo estado no entren a cometer pues tanto tipo de acoso sexual, violaciones sexuales, de tocamientos indebidos entonces finalmente ellos el Colegio de Psicólogos del Perú en su documento dice sabemos que todas las entidades tienen las mismas problemáticas de querer tener trabajadores idóneos para evitar la violencia y alabamos la iniciativa de querer incluir una evaluación psicológica con un requisito indispensable para el ingreso a sus instituciones, situación que estamos llanos a apoyar diciendo que no está prohibida en ninguna ley, además hay leyes, hay normas que facultan este tipo de medidas Constitución Política del Perú, Ley del Código de Ética, Ley N° 30364 que es la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar aquí tenemos dos damas que trabajan fuertemente pro el tema de la mujeres como son la consejera Barco, la consejero Esther, (ininteligible) es pertinente también el D.S.N° 009-2016-MIMP Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, por todo ello yo creo que es pertinente que podamos aprobar esta obligatoriedad, si no hay mayor debate podemos solicitar a los señores consejeros integrantes de este Pleno exonerar del dictamen respectivo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase usted leer los términos del Acuerdo secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** la obligatoriedad de exigir a todos los postulantes a cargos de confianza designados por el gobernador regional o del gerente general regional de acuerdo a sus competencias, así como a los postulantes a las convocatorias de puestos de trabajo en todas las dependencias del gobierno regional de Ica como direcciones regionales sectoriales, unidades ejecutoras, oficinas zonales, centros de servicios subregionales (ex gerencias subregionales), y/o proyectos especiales, la presentación del certificado psicológico emitido por el profesional pertinente .

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional que ordene a las Direcciones Regionales Sectoriales, Unidades Ejecutoras sectoriales, Proyectos Regionales Especiales, Oficinas Subregionales, Oficinas Zonales, etc., que estén adscritos al Gobierno Regional de Ica implementar en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que dicho Certificado Psicológico, sea expedido por el Colegio de Psicólogos del Perú y aquellas instituciones que, de acuerdo a norma, están facultadas a emitirlo; de conformidad a la Resolución N° 106- 2015- CDN-C.PS.P del Colegio de Psicólogos del Perú, que aprueba la «Guía Sobre la Estructura y Contenido Básico del Informe Psicológico, Certificado Psicológico o Certificado de Salud Mental». Con el objeto de acreditar que los contratados reúnan el perfil psicológico adecuado para el trabajo a realizar.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER como infracción muy grave, el incumplimiento del requisito del Certificado Psicológico en la contratación del personal, lo cual dará lugar a las sanciones estipuladas por la Ley. En tal sentido, todas las dependencias del Gobierno Regional de Ica, adecuarán en el plazo perentorio sus procedimientos de convocatoria y contratación de personal, a las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo de Consejo Regional a partir de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR que el Colegio de Psicólogos del Perú, las Facultades de Psicología tanto Públicas como Privadas asentadas en el territorio de la Región de Ica y demás Instituciones Públicas y Privadas pertinentes, para que presten su apoyo para lograr los objetivos de la presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, en el diario de

mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, los señores consejeros que esté de acuerdo con los términos leídos por el secretario sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario próximo punto.

13. EXHORTAR DENTRO DEL IRRESTRICTO RESPETO DE LAS FUNCIONES COMPETENCIAS Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A QUE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN ICA, VERIFIQUEN CON RESPONSABILIDAD Y ACUCIOSIDAD LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN PARA EL DESARRLLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRUCCIÓN, A EFECTOS DE CONSEGUIR VIVIENDAS QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA TENGAN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, lo que aquí se está solicitando es una exhortación y lo dice claramente, exhortar dentro del irrestricto respeto de las funciones, competencias y la autonomía de los gobiernos locales, a que las municipales provinciales y distritales de la región Ica verifiquen con responsabilidad y acuciosidad los documentos que emitan para el desarrollo de las actividades de la construcción, ¿qué quiere decir esto?; tiempo atrás y no solamente en Palpa se dio en muchos lugares estas casas del Bono Techo Propio se están haciendo con los techos de madera y eso técnicamente no lo es más adecuado pero ¿qué sucede?; cuando la empresa

constructora termina de elaborar el módulo es el alcalde el que tiene mediante un documento que recibir este módulo, entonces se está viendo que en esa fuerte temporada de lluvias en Río Grande por ejemplo Javier en algún momento te pusieron en alerta de esto que las lluvias originaron que estos techos queden (ininteligible) que es madera prensada colapsara totalmente, entonces están pidiendo que en futuro los alcaldes tengan un mayor acuciosidad a la hora de recibir estos bonos y están ahí en sus carpetas ustedes tienen los informes que se han pedido tanto al ministerio de Vivienda como al mismo programa Techo Propio y también tenemos ya un documento del Ing. Leonel Pamo Fuentes que es de la Dirección Regional de Vivienda le alcanza al Arq. Héctor Eduardo Cerpa Vilchez el actual Director Regional de Vivienda, también un informe sobre el otorgamiento de licencias de construcción y también versa lo mismo se exhorte a los alcaldes a que tengan a un mayor acuciosidad, entonces eso estamos aquí y para que no se diga o que alguien vaya decir que estamos inmiscuyéndonos en competencias que son propia de los alcaldes, estamos exhortándolos dentro del irrestricto respeto de sus funciones y competencias a que tengan un mayor (ininteligible), ese es el tema, los que consejeros por favor que permitan exonerar del dictamen sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Lea usted los términos del Acuerdo señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR DENTRO DEL IRRESTRICTO RESPETO DE LAS FUNCIONES COMPETENCIAS Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES A QUE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN DE ICA VERIFIQUEN CON RESPONSABILIDAD Y ACUCIOSIDAD LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION A EFECTOS DE CONSEGUIR VIVIENDAS QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA TENGAN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS.**
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Gobernador Regional de Ica que ordene a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento,

implemente en el más breve plazo el presente Acuerdo de Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento de los Alcaldes Provinciales y de los Alcaldes Distritales de la Región de Ica, el presente Acuerdo de Consejo Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Vivienda, Construcción del Congreso de la República del Perú, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica. Para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA.

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, colegas consejeros ustedes han leído los términos, los artículos del proyecto de Acuerdo, los que esté de acuerdo con el mismo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario último punto.

14. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS) Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En ese punto final yo creo como ya lo ha dicho la consejera Barco ha ahondado bastante, el Ing. Flores Caballero que está bastante empapado de este tema y lo único que se está solicitando es de declarar de interés regional el estricto cumplimiento ni más ni menos que el gobierno regional cumpla con sus compromisos y que PRONIS haga por su parte lo mismo, entonces yo creo que (ininteligible), la aprobación solicitamos en primer término al Pleno por favor solicitar la exoneración de dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lea los términos del Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS) Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA CUYO OBJETIVO ES LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE PALPA.**
ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR que el Gobernador Regional de Ica disponga, que las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ica, competentes brinden cumplimiento a los términos del Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre **EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS y El GOBIERNO REGIONAL DE ICA.**
ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR que el Gobernador Regional de Ica disponga, los recursos humanos y presupuestales necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido en el Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS y El GOBIERNO REGIONAL DE ICA, en lo concerniente a Gestionar la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE Anexo 14), así como el informe de evaluación de riesgos, vulnerabilidad y mitigación de acuerdo con lo establecido por Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED,

según Resolución N°112-2014-CENEPRED/J para los establecimientos de salud estratégicos que son objeto de este Convenio.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento del Presidente de la República del Perú Pedro Pablo Kuczynski Godard del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento de la Ministra de Salud Patricia Jannet García Funegra el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEXTO.- PONER en conocimiento de los Congresistas de la República del Perú, representantes de la Región de Ica como son: Miguel Ángel Elías Avalos, César Segura Izquierdo, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Betty Gladys Ananculí Gómez, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de dichos Congresistas iqueños su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PONER en conocimiento del Presidente del Congreso de la República del Perú Luis Fernando Galarreta Velarde del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO OCTAVO.- PONER en conocimiento del Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la República del Perú del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica, para obtener su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO NOVENO.- PONER en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa Justo Richard Mantilla Bendezú, de la Municipalidad Distrital de Río Grande Juan Ángel Tenorio Torres, de la Municipalidad Distrital de Llipata Julio Osvaldo Aybar Palomino, de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz Fermín Nicolás Quichica Quispe, de la Municipalidad Distrital de Tibillo José Luis Montaño Yarasca, el presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para lograr los objetivos planteados.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PONER en conocimiento de las demás Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Civiles, Dirigentes de Base y Población en General de la Provincia de Palpa del presente Acuerdo del Consejo Regional de Ica para obtener de ellos su adhesión para conseguir los objetivos planteados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las

publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien el último acuerdo solicitamos al Pleno, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El último punto, secretario ya para culminar, ¿el Dr. César Velazco en algún momento se ha justificado de su inasistencia?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero formalmente por secretaría no ha entrado ningún documento que así lo acredite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien que conste en acta porque acá se le ha invitado, se le ha solicitado al Dr. Constantino Severo Vila con el director regional solicitándole las facilidades, él no dijo que les había dado permiso para que pueda estar en esta sesión, ha estado en el lanzamiento del Dengue pero como él se cree vivo, como se cree pendeivis se burla del Pleno del Consejo, entonces que quede plena constancia que este señor va a ser invitado nuevamente para la próxima sesión del Pleno que nos vamos a poner de acuerdo en la sesión extraordinaria porque este señor no nos puede ver la cara de tontos, nosotros queríamos preguntarle sobre cuatro puntos específicos él tenía la agenda pero ha preferido pues irse (ininteligible) y no dar la cara.
No habiendo otro punto de agenda, agradeciendo a ustedes colegas consejeros, de verdad de todo corazón a nombre de la provincia de Palpa que representamos Javier y yo darle las gracias a Lucho Tordoya, a Nora Barco, a Esther Cartagena que han hecho un alto en sus labores y siendo esta sesión

extraordinaria han demostrado un interés y un aprecio por esta tierra, por ello mis infinitas gracias por su presencia, agradecer al secretario que se encuentra aquí no luciendo una hermosa corbata lila el día de hoy moradita y agradecer a la señora Ela, Carolina, a Lourdes y no pudimos tener a Alvarito en imagen que siempre está con notros el día de hoy no ha dormido, agradecer también a Edita que no ha podido estar con nosotros por el tema de su bebe, agradecer al Dr. Prado que siempre está con ese (ininteligible) a mi sector izquierdo dándonos los asesoramientos debidos, por todo lo expuesto muchas gracias, doy por terminada la sesión extraordinaria.

Siendo las **catorce horas con doce minutos**, a los **diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.